

LOPEZ & LOPEZ IMPORTADORA L&LIMPORTADORA
S.A.S.

Quito, 29 de julio de 2020

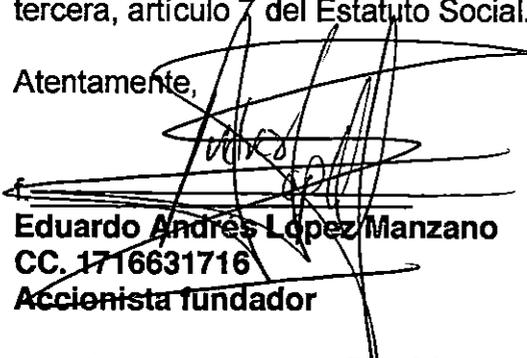
Señor
Gilberto Kennedy López Guerrero
Ciudad.-
Quito

De mi consideración:

Informo a usted que, conforme a la Cláusula séptima del contrato constitutivo de la sociedad por acciones simplificadas denominada **LOPEZ & LOPEZ IMPORTADORA L&LIMPORTADORA S.A.S.**, suscrito en esta fecha, los accionistas fundadores lo han designado como **Presidente** de la referida sociedad, por un período de 5 años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en el aludido documento.

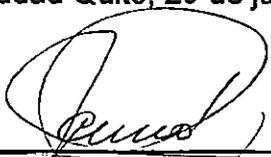
En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá subrogar al Gerente General en la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, en los casos de falta, ausencia temporal, o definitiva, impedimento para actuar, renuncia, remoción, separación o reemplazo del Gerente General conforme a la cláusula tercera, artículo 7 del Estatuto Social.

Atentamente,


Eduardo Andrés López Manzano
CC. 1716631716
Accionista fundador

Acepto el cargo de **Presidente** de la sociedad por acciones simplificada denominada **LOPEZ & LOPEZ IMPORTADORA L&LIMPORTADORA S.A.S.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, y mi domicilio en el cantón Quito provincia de Pichicha.

Ciudad Quito, 29 de julio de 2020

f. 
Gilberto Kennedy López Guerrero
CC. 0200854784